



ACOFEM 13, define esta Política de Calidad de la organización con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de nuestras personas usuarias y sus familias, así como la de nuestros trabajadores.

Para ello ACOFEM 13 ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** mediante un **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015**, así como el de satisfacer todos los **requisitos aplicables a la misma, los requisitos legales y necesidades** de nuestras personas usuarias.

Nuestra finalidad es la rehabilitación personal, social y laboral de las personas diagnosticadas de enfermedad mental crónica. ACOFEM 13 persigue este fin atendiendo a un desarrollo de programas que puedan responder a sus necesidades de rehabilitación.

Nuestro trabajo irá orientado a la rehabilitación psico-social del usuario/a, mediante una programación de actividades según las necesidades individualizadas del usuario/a.

ACOFEM, ha definido esta política de calidad con el fin de mejorar la calidad de vida de sus usuarios/as, satisfacer sus necesidades y merecer la confianza de sus familiares y asociados/as.

MISIÓN: Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental graves desde un modelo comunitario de atención integral, orientado a la recuperación y plena inclusión social de las personas y contando con su participación activa.

VISIÓN: Tal y como se recogen en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad:

- Integrar sinérgicamente las diversas redes de atención: dispositivos sanitarios, servicios de integración social y rehabilitación psicosocial, servicios sociales generales, servicios comunitarios normalizados, servicios de apoyo al empleo, servicios sociales municipales...
- Estar orientado a la recuperación de las personas usuarias, entendida como la recuperación de la ciudadanía y del proyecto de vida.
- Garantizar el respeto a los derechos de las personas con problemas de salud mental.
- Apoyar a las personas para una vida independiente en su comunidad, evitando la institucionalización y la hospitalización al máximo.
- Promover programas orientados a la inclusión laboral/académica.

VALORES: Son los principios básicos que fundamentan nuestra acción. Y son los siguientes:

- Debe primar la atención desde una vertiente individual, cada caso requiere una evaluación y análisis de las condiciones particulares y del proceso de interacción de estas con su entorno socio-familiar.
- La persona debe ser agente esencial en la construcción de su proceso rehabilitador y la planificación de su futuro.
- Responsabilidad y compromiso social.



- El reconocimiento de una ciudadanía plena y digna de las personas con problemas graves de salud mental.
- La implicación activa y responsable de la persona en el control de su vida y del proceso de recuperación, según sus objetivos y planes personales.
- Recuperación e integración de las personas con enfermedades mentales graves.
- La prestación de atención y apoyo a cada persona de forma individualizada y durante el tiempo que precise.
- Promoción de la igualdad de oportunidades asegurando que todas las personas tengan las mismas oportunidades sin distinción de género, origen o condición.
- Promoción de prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomentan la conservación y sostenibilidad.

Para cumplir lo anterior, ACOFEM 13 ha marcado las siguientes directrices y asume el compromiso de las mismas:

- Prestar los apoyos necesarios a las personas usuarias.
- Sensibilizar a todo el personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo, así como poner a su disposición los medios y la formación necesaria para ello.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr una mejora en la calidad de vida de las personas usuarias.
- Sensibilizar acerca de la importancia del sistema de gestión de calidad como instrumento de mejora en la consecución de los objetivos.
- Lograr satisfacer las necesidades y expectativas de las personas usuarias y las de sus familiares, así como de todas las partes interesadas.
- Búsqueda constante de nuevos recursos tanto humanos como materiales que mejoren nuestra organización.

Así es responsabilidad de la Dirección, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

En Xàtiva a 03/09/2025

Presidenta Asociación ACOFEM 13